



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2018.-

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Luján FLORES ha debido trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a efectos de representar a esta Unidad Académica en la Primera Reunión Plenaria del ECUAFyB, que tuvo lugar entre el 10 y 11 de Mayo próximo pasado. Además ha concurrido a la Secretaria de Políticas Universitarias por temas relacionados con el programa de posgrado en Farmacia.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
y CIENCIAS DE LA SALUD**

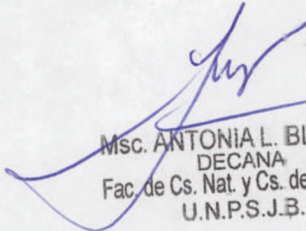
**RESUELVE**

**Art.1°)** Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 3 (tres) días de viáticos a nombre de la Dra. **María Luján FLORES** a fin de cubrir los gastos que ha demandado su estadía en la ciudad de Buenos Aires, entre el 9 y 12 de mayo del cte. año, con motivo de representar a esta Unidad Académica en la Primera Reunión Plenaria del ECUAFyB y además concurrir a la Secretaria de Políticas Universitarias por temas relacionados con el programa de posgrado en Farmacia.

**Art.2°)** Imputar a fondos de Fuente 11.

**Art.3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

**Resolución DFCNyCS N° 353/18**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.